Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 06 DIC 2021

VISTO el E-60358-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada Nº 34/2021 para la "CONTRATACION DE CAMION VOLCADOR Y MAQUINA MINICARGADORA PARA EDIFICIOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE AÑO 2021

Que mediante la Resolución SEC.O. Y S.P. Z.N. Y C. Nº 488/21 de fecha 28/09/20021, se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 34/2021 y aprobó el pliego de bases y Condiciones que regularía la misma y se designó la comisión de Preadjudicación, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.248.000,00), para la adquisición de ciento treinta (130) horas en los dos renglones.

Que en fecha 06/10/2021 se lleva a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de apertura pertinente, en la cual queda plasmado la presentación de 2 (DOS) oferentes correspondientes a MENENES HERNAN e INSFRAN CARLOS RAMON.

Que mediante informe de fecha 07/10/2021 de la Comisión de Preadjudicación emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por los oferentes, obrante en archivo adjunto N° 45.

Que resulta conveniente adjudicar en los renglones 1 y 2 al Sr. INSFRAN CARLOS RAMON CUIT Nº 20-13732668-0 por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($1.221.350,00)

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° inciso a) y 1333, Decretos Provinciales 1649/20 y 417/20-Anexo II, Resolución O.P.C. Nº 17/2021 anexo 1 capítulo II, N° 18/2021 anexo I y II, Nº 202/2020 con sus modificatorias y complementarias y otras legislaciones vigentes y concordantes.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1333, Decretos Provinciales N° 4493/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada Nº 34/21 para la "CONTRATACION DE CAMION VOLCADOR Y MAQUINA MINICARGADORA PARA EDIFICIOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE AÑO 2021", a la firma INSFRAN CARLOS RAMON CUIT Nº 20-13732668-0 en los renglones 1 y 2, por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($1.221.350,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435 UG – UGC –1434 UC, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 668 /21.-

G.T.F.
DG
AL

Prof. Arq. Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ADRIAZOLA SERGIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR
ADMINISTRACION Y DESPACHO
ZONA SUR